



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 389-2021-MPP/GM

Paita, 22 de setiembre del 2021.

VISTO: el expediente N° 00281-2021-MPP/SO, de fecha 03 de agosto del 2021, sobre Aprobación de la Ficha Técnica: **“EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS CÁMARA DE BOMBEO EN EL SECTOR KEIKO SOFIA POR PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE ELECTROBOMBA, DISTRITO PAITA – PROVINCIA PAITA – PIURA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

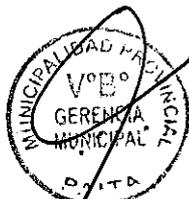
Que, mediante Requerimiento N° 36-2021-SGO/GDUyR/MPP-JEFN, de fecha 03 de agosto del 2021, el Arq. José Eladio Fiestas Neciosup de la Subgerencia de Obras, informa sobre la Evacuación de Aguas Servidas de la Cámara de Bombeo del sector de Keiko Sofía, debido a los problemas de operación de la electrobomba en la cámara del sector ya que solo existe una electrobomba en funcionamiento, requiere paralizar el sistema de bombeo por 07 días para su respectivo mantenimiento, por lo que se requiere el alquiler de cisterna para su evacuación de las aguas servidas en un total de 61 viajes. Sugiriendo la contratación de dicho servicio para proporcionar el mantenimiento de la electrobomba y así evitar el colapso de los desagües del sector para salvaguardar la salud de los moradores del sector.

Que, mediante Informe N° 0621-2021-SO/GDUYR/MPP, de fecha 03 de agosto del 2021, la Subgerencia de Obras ratifica a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el requerimiento de Evacuación de Aguas Servidas para la Cámara de Bombeo del Sector Keiko Sofía.

Que, mediante Informe 230-2021-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 25 de agosto del 2021, la Subgerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Aprobación de la Ficha Técnica: **“EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS CÁMARA DE BOMBEO EN EL SECTOR KEIKO SOFIA POR PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE ELECTROBOMBA, DISTRITO PAITA – PROVINCIA PAITA – PIURA”**, por el monto de S/. 32,403.24 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Tres con 24/100 Soles), costo de inversión 10% de Gastos Generales, 8% de Utilidad más 18% de IGV, con precios vigentes al mes de agosto del 2021 y con una modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Contrata) y en un plazo de ejecución de 7 días calendarios.

Que, mediante Informe 0661-2021/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 26 de agosto del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal, Certificación Presupuestal y la Aprobación de la Ficha Técnica: **“EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS CÁMARA DE BOMBEO EN EL SECTOR KEIKO SOFIA POR PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE ELECTROBOMBA, DISTRITO PAITA – PROVINCIA PAITA – PIURA”**, concluyendo y recomendando:


Paita
Juntos gobernamos mejor





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



1. El presupuesto de inversión total de la Ficha Técnica será de **S/. 32,403.24 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Tres con 24/100 Soles)**, donde incluye 10% de Gastos Generales, 8% de Utilidad, 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, y se desagrega de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
1	INSTALACIONES SANITARIAS				23,271.50
1.01	EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS EN CÁMARA DE BOMBEO KEIKO SOFIA	M3	2,135.00	10.90	23,271.50
SUB TOTAL					S/ 23,271.50
GASTOS GENERALES (10%)					2,327.15
UTILIDAD (8%)					1,861.72
SUB TOTAL					
IGV (18%)					4,942.87
TOTAL DE PRESUPUESTO					

2. Alcanza la Ficha Técnica de Servicios de: "EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS CÁMARA DE BOMBEO EN EL SECTOR KEIKO SOFIA POR PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE ELECTROBOMBA, DISTRITO PAITA – PROVINCIA PAITA – PIURA"; por el monto ascendente a **S/. 32,403.24 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRES CON 24/100 SOLES)** donde incluye 10% de Gastos Generales, 8% de Utilidad y 18% de IGV, el servicio será ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 07 días calendarios.
3. Solicita la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la Ficha Técnica de la referencia, donde el costo asciende a **S/. 32,403.24 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRES CON 24/100 SOLES)**, que dicho monto este coberturado en el RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA).

Que, según Memorando N° 0289-2021-MPP/GM, de fecha de recepción 09 de setiembre del 2021, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emitir certificación presupuestal por el monto de **S/. 32,403.24 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Tres con 24/100 Soles)**, por concepto de aprobación de Ficha Técnica de Servicios: "EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS CÁMARA DE BOMBEO EN EL SECTOR KEIKO SOFIA POR PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE ELECTROBOMBA, DISTRITO PAITA – PROVINCIA PAITA – PIURA".

Que, con Proveído N° 1118-2021-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 14 de setiembre del 2021, la Subgerencia de Presupuesto alcanza a la Gerencia Municipal, **Certificación Presupuestal** por el monto de **S/. 32,403.24 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Tres con 24/100 Soles)**, para la Ficha Técnica de Servicios: "EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS CÁMARA DE BOMBEO EN EL SECTOR KEIKO SOFIA POR PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE ELECTROBOMBA, DISTRITO PAITA – PROVINCIA PAITA – PIURA", a través de Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001099. Asimismo, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestos por la norma legal vigente.

Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 15 de setiembre del 2021, Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General, emisión de acto administrativo

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica: "EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS CÁMARA DE BOMBEO EN EL SECTOR KEIKO SOFIA POR PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE ELECTROBOMBA, DISTRITO PAITA – PROVINCIA PAITA – PIURA", por el monto de S/. 32,403.24 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Tres con 24/100 Soles), donde incluye 10% de Gastos Generales, 8% de Utilidad y 18% de IGV, el servicio será ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 07 días calendarios, de conformidad a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001099, emitida por la Subgerencia de Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abog. Marco Tulio Benzales Atoche
GERENTE MUNICIPAL

